

Información enviada por Sandra Torrusio:

Por un lado desde hace unos 3 años el MinCyT articula a los organismos nacionales (incluidas las universidades a través del CIN) involucrados en las emergencias para la gestión de la información para la preparación. Desde el año pasado recibe el nombre de REDES CIENTÍFICO TECNOLÓGICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL. Se comenzó armando una taxonomía de emergencias y se fueron preparando paulatinamente protocolos que indicaban qué debía hacer cada institución y qué información proveer, tratando siempre que se llegue a productos interoperables (tarea nada fácil).

Por otro lado el año pasado se sanciona la ley de emergencias y desastres cuya “implementación” queda en manos del Ministerio de Seguridad (donde está Protección Civil) para ello se organiza un Consejo Nacional (organismos nacionales) y un Consejo Federal (provincias) a fin de coordinar tareas para todos los momentos de la emergencia (antes durante y después) y la red del MinCyT proveyendo los protocolos para que analicen cómo usar la información. En este 2017 se reunieron el SINAGIR (lo que deriva de la ley) en mesas de trabajo reunidos según las distintas emergencias para analizar y generar proyectos con financiación a fin de organizar mejor la temática y estar mejor preparados para la acción y toma de decisiones.

mas información al respecto: <http://www.mincyt.gob.ar/ministerio/redes-cientifico-tecnologicas-para-la-gestion-del-riesgo-de-desastres-y-para-la-adaptacion-al-cambio-climatico-y-la-sustentabilidad-ambiental-112>

Y sobre el SINAGIR: <http://www.minseg.gob.ar/nueva-gesti%C3%B3n-integral-del-riesgo>